

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026
Dictamen Nro. 19-2025-2026-CSP-CR

Señor presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población el proyecto de Ley 11911/2024-CR, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, que propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación de la construcción del Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles de la provincia de Oxapampa – Pasco.

La Comisión de Salud y Población, en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2025, debatió y aprobó con el voto **unánime** de los presentes este dictamen. Votaron a favor los congresistas Ruíz Rodríguez, Portalatino Ávalos, Arriola Tueros, Bustamante Donayre, Córdova Lobatón, Echeverría Rodríguez, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Paredes Castro, Paredes Piqué, Robles Araujo, Taipe Coronado, Varas Meléndez y Zeta Chunga¹.

Se deja constancia de que en la sesión se acordó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

I. SITUACIÓN PROCESAL

1.1 Ingreso del proyecto a la Comisión

El proyecto de Ley 11911/2024-CR ingresó a la Comisión de Salud y Población el 14 de julio de 2025, en condición de segunda comisión dictaminadora, siendo la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República la primera comisión dictaminadora.

1.2 Cumplimiento de los requisitos reglamentarios

La iniciativa legislativa materia de dictamen ha sido remitida a esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

¹ Se encontraba con licencia la congresista Portero López.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

Cabe precisar que el proyecto cumple con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, en mérito a lo cual se realizó el estudio correspondiente.

1.3 Vinculación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

En el Acuerdo Nacional, desarrollado en el año 2002 con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, se asumió un conjunto de grandes objetivos, plasmados en políticas de Estado. Según la exposición de motivos, el proyecto de ley materia de dictamen guarda vinculación con las siguientes Políticas de Estado:

- Política de Estado N°13, **Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.**

Que en su literal f) señala que el Estado “promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado”.

- Política de Estado N°10, **Reducción de la Pobreza**

Que en su literal d) señala que el Estado “asignará recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza”.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La fórmula legal del proyecto consta de dos artículos:

“LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA – PASCO”

Artículo 1.- Declaración de necesidad e interés nacional

Se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la reanudación de la construcción hasta su culminación y puesta en funcionamiento del hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles de la ciudad de Oxapampa, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, en beneficio de la población; así como, el adecuado mantenimiento del hospital de contingencia por el tiempo que dure la ejecución del nuevo hospital.

Artículo 2.- Alcances y disposiciones

La declaración dispuesta en el artículo 1 comprende el destrabe. Reanudación de la construcción hasta su culminación, ampliación, modernización, equipamiento, mantenimiento, puesta en funcionamiento e incorporación de recursos humanos que garantice la sostenibilidad del establecimiento de salud.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

Dispóngase la liquidación del avance físico y financiero de la obra para su resolución de contrato, y el inicio de acciones penales y/o administrativas que correspondan a cargo del Gobierno Regional de Pasco y la Contraloría General de la República. Trasládese la unidad ejecutora al Ministerio de Salud, quien dispone de lo necesario para la ejecución del saldo de obra a través del Programa Nacional de Inversiones en Salud. Puede también encargar su ejecución a la Autoridad Nacional de Infraestructura, o de ser conveniente bajo la modalidad de Obras por Impuesto o Asociación Público – Privada.

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a trasladar recursos presupuestarios necesarios a la nueva unidad ejecutora para el cumplimiento de lo declarado en el artículo 1 de la presente ley.”

III. OPINIONES E INFORMACIÓN

3.1 Solicitudes de opinión

La Comisión de Salud y Población ha remitido solicitudes de opinión a las siguientes instituciones:

Proyecto de Ley 11911/2024-CR		
Institución	Nro. de oficio	Fecha
Ministerio de Salud	0005-2024-2025/CSP/CR	19/08/2025
Gobierno Regional de Pasco	0015-2024-2025/CSP/CR	20/08/2025
Contraloría General de la República	0016-2024-2025/CSP/CR	20/08/2025
Ministerio de Economía y Finanzas	0017-2024-2025/CSP/CR	20/08/2025
Hospital Germán Guzmán Gonzáles de Oxapampa	0018-2024-2025/CSP/CR	20/08/2025
Presidencia del Consejo de Ministros	0019-2024-2025/CSP/CR	20/08/2025
Colegio Médico del Perú	0227-2024-2025/CSP/CR	28/08/2025
Federación Médica Peruana	0228-2025-2026/CSP/CR	28/08/2025
Municipalidad Provincial de Oxapampa	0737-2025-2026/CSP/CR	15/10/2025

3.2 Opiniones Recibidas²

- a) **Ministerio de Salud.** Mediante Oficio N° D002793-2025-DM-MINSA, del 8 de octubre de 2025, el Ministerio de Salud emite opinión en el siguiente sentido:

² Cuando corresponde se reproduce textualmente el contenido de las opiniones, a fin de garantizar la integridad de los pronunciamientos.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

“Que en atención a lo expuesto por el Proyecto de Ley N° 11911/2024-CR, “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación de la construcción del Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles de la provincia de Oxapampa - Pasco”, es FAVORABLE por las siguientes razones:

“En virtud del marco legal analizado en el presente Informe, y con la opinión de la Dirección General de Operaciones en Salud, el Programa Nacional de Inversiones en Salud y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, esta Oficina General considera que el Proyecto de Ley N° 11911/2024-CR, “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación de la construcción del Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles de la provincia de Oxapampa – Pasco”, impactaría favorablemente a la población, toda vez que se pretende mejorar la atención de los servicios públicos de salud en dicha jurisdicción; no obstante, es oportuno contemplar las normas y los procedimientos que regula el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)”.

Señalan además que el Gobierno Regional de Pasco tiene la obligación de elegir y establecer un orden de prioridad para las inversiones a incluir en su respectiva cartera de inversión, siguiendo los criterios que hayan definido y su capacidad de gasto para llevar a cabo estas inversiones, así como para la operación y mantenimiento correspondiente.

- b) **Colegio Médico del Perú.** A través de la carta 7596-D-CMP-2025, del 23 de octubre de 2025, analiza el alcance declarativo de la norma propuesta y señala que coincide con lo propuesto en el artículo 2 de la iniciativa, sin embargo, formulan observaciones a la creación de la unidad ejecutora y otras disposiciones de naturaleza presupuestal. Recomiendan que se considere una fórmula no solo declarativa, sino que cuente con asignación presupuestal.
- c) **Opiniones ciudadanas.** Al 28 de octubre de 2025 no se han recibido opiniones ciudadanas en el portal institucional del Congreso de la República.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley 26842, Ley General de Salud, y modificatorias.
- Ley 27658, Ley Marco de modernización de la gestión del Estado.
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

- Decreto Legislativo 1157, Decreto Legislativo que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud.
- Decreto Legislativo 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias.
- Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Decreto Supremo 004-2013-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo 008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias.
- Decreto Supremo 242-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo 284-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral 001-2019-EF/63.1, Resolución Directoral que aprueba la Directiva 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”

V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

5.1 Aspectos Preliminares

Entre los objetivos de la Comisión de Salud y Población contenidos en el Plan de Trabajo para el Período Anual de Sesiones 2025-2026, se incluye los siguientes:

- Promover la construcción de un auténtico Sistema Nacional de Salud centrado en la atención integral a la persona humana con calidad y calidez.
- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud.
- Promover el acceso universal al primer nivel de atención pública en salud de manera integral, equitativa, efectiva, eficiente, con gratuidad y cobertura real tanto en atenciones, medicamentos, exámenes de laboratorio y de imágenes en el punto de atención, con redes integradas, fortaleciendo su capacidad resolutive integral.
- Promover la investigación clínica y científica con énfasis en la Salud Pública con participación de las instituciones públicas y privadas especializadas.
- Promover el cierre de la brecha en infraestructura en el sector salud.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la Seguridad Social y la fiscalización de ESSALUD.
- Impulsar el fortalecimiento y mejora de la capacidad de gestión descentralizada, coordinada y articulada en salud, en los tres niveles de gobierno.
- Impulsar el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud (SIS), como seguro, público para avanzar hacia la seguridad social universal en salud.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

Adicionalmente, buscar mecanismos para la modernización de Infraestructura del SIS (Seguro Integral de Salud) a nivel nacional.

- Impulsar el cierre de la brecha cualitativa, cuantitativa y territorial de profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y administrativos de la salud, y Contribuir a que los profesionales de la salud cuenten con nivel, grupo ocupacional y condiciones de trabajo adecuadas, bioseguras y con remuneraciones dignas y competitivas en la región, que reflejen la justa valoración de su labor profesional y técnica.
- Evaluar el Sistema Público y Privado de Salud, sus planes aseguramiento y calidad del servicio. Eficiencia de servicios de salud como SISOL, servicios municipales, parroquiales y de otra índole, buscando alianzas para fortalecerlos en beneficio de la población.

Es importante además señalar que, dentro de los Ejes Temáticos de trabajo de la Comisión de Salud y Población se reconocen los siguientes:

- Eje de la calidad de los servicios de salud.
- Potenciar el Sistema Nacional de Salud.
- Promover una adecuada atención ciudadana en las instituciones de salud.
- Atención oportuna y de calidad del paciente, respetando sus derechos.
- Seguimiento y control de las estrategias sanitarias y los programas estratégicos del sector salud.
- Seguimiento al plan de vacunación nacional.
- Plantear que se fortalezca la Salud Mental.
- **Atención universal de la salud priorizando en la zona rural y zonas vulnerables del país.**
- Realizar el seguimiento a la situación epidemiológica nacional
- Seguimiento a la normativa nacional del adulto mayor.

5.2 Análisis Técnico

El proyecto de Ley 11911/2024-CR tiene como objetivo central la declaratoria de interés nacional y necesidad pública de la culminación de las obras e implementación del establecimiento de salud. De acuerdo con la consulta realizada al portal del Ministerio de Economía y Finanzas, para identificar los componentes aprobados para el proyecto de inversión con código único: 2198319³, se pueden focalizar las actividades y componentes previstos para la implementación de este, así:

Inicialmente se dispuso de una inversión total de más de S/65 millones, desglosado de la siguiente forma:

- Consultoría para la elaboración del expediente técnico (3 componentes): costo de inversión S/. 1,248,429.38; costo de inversión S/. 100,142.88 y costo de inversión S/. 316,673.06.

³ <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verFichaSNIP/268625/0/0>

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

- Construcción de nuevos ambientes: costo de inversión detallado S/.41,032,775.31,
- Adquisición de equipos médicos y mobiliarios: costo de inversión detallado S/.18,378,202.99.
- Consultoría de elaboración del programa: costo de inversión S/. 320,800.00.
- Consultoría y capacitación del recurso humano por entidad proveedora de servicios educativos: costos de inversión S/. 360,800.00.
- Servicios de promoción por medios de comunicación masiva: costos de inversión S/. 28,000.00.
- Servicios de terceros para provisión de insumos y materiales: costos de inversión S/. 45,000.00.
- Servicios de consultoría: costos de inversión S/. 165,500.00.
- Construcción de módulo de contingencia: costos de inversión S/. 2,000,032.00.
- Servicio de consultoría de obra: costos de inversión S/. 1,715,566.60.

Total de la Inversión S/. 65,711,922.22

	Indicador	Método de Verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL "ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES" DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.	TASA DE MORTALIDAD GENERAL DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA EN PASCO DISMINUYE EN 2 PUNTOS PORCENTUALES AL HORIZONTE DEL PROYECTO.	EVALUACIÓN ANUAL DE LA SITUACIÓN DE SALUD, DEL POI Y/O PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA (SOBRE LA BASE DE LA SITUACIÓN ACTUAL, QUE SERÁN CORROBORADOS CON EL ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE).
Propósito	ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES, EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.	ATENCIÓNES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LAS CINCO ESPECIALIDADES DE MEDICINA BÁSICAS SE INCREMENTAN DE 11 283 EN EL AÑO CERO A 14 199 EN EL AÑO 15 AL TÉRMINO DEL HORIZONTE DEL PROYECTO. • INCREMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN 2724 EN EL AÑO CERO Y 3428 EN EL HORIZONTE DEL PROYECTO. • SE TENDRÁ 33 CAMAS, QUE ALCANZARÁN UN PROMEDIO DE 80% DE OCUPACIÓN DE CAMAS. • SE TENDRÁ UNA COBERTURA DEL 80% DE PARTOS INSTITUCIONALES EN EL HORIZONTE DEL PROYECTO.	ATENCIÓNES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LAS CINCO ESPECIALIDADES DE MEDICINA BÁSICAS SE INCREMENTAN DE 11 283 EN EL AÑO CERO A 14 199 EN EL AÑO 15 AL TÉRMINO DEL HORIZONTE DEL PROYECTO.
Componentes	1. INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 2. SUFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO MÉDICO Y TECNOLÓGICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. 3. MANTENIMIENTO OPORTUNO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. 4. ADECUADA GESTIÓN HOSPITALARIA Y MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD. 5. ADECUADA PROMOCIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD. 6. MEJORA DE LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES.	TOTAL DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS 8,389.18 M2. EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVO, INSTALADO Y OPERATIVO DEL TOTAL EQUIPOS ESTABLECIDOS EN EL PNE. 3,211 EQUIPOS Y UN PASEO COMUNICACIONES. 80% DEL N° PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA EN CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO AL FINAL DEL AÑO 0 DEL PROYECTO. 100% DEL PERSONAL DIRECTIVO Y GESTIÓN PARTICIPANTE EN CURSOS DE CAPACITACIÓN AL INICIO DE LA OPERACIÓN. 80% DEL PERSONAL ASISTENCIAL (MÉDICO, ENFERMERÍA, ODONTOLÓGICA, OTROS) PARTICIPANTES EN CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, AL INICIO DE LA OPERACIÓN. 80% DE PERSONAS USUARIAS CON CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL HOSPITAL AL INICIO DE LA OPERACIÓN 50% DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN POR ETAPA DE VIDA, CON ACTIVIDADES PREVENTIVO-PROMOCIONALES, AL INICIO DE LA OPERACIÓN Y EL 100% DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN POR ETAPA DE VIDA A LOS 15 AÑOS.	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA (OFICINA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA REGIÓN PASCO) INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PASCO INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO) REGISTROS DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DEL HOSPITAL, RED REGISTROS DE LA OFICINA DE RRHH DEL HOSPITAL, RED INFORMES DE LA OFICINA DE PERSONAL DEL HOSPITAL Y/O LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. INFORMES DE GRUPOS FOCALES A LA COMUNIDAD INFORMES DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL Y DE LA RED INFORMES DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA RED / DIRESA.
Actividades	1.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. 1.2 SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO. 1.3 EXPEDIENTE TÉCNICO DE PLANO DE CONTINGENCIA. 1.4 DEMOLICIÓN TOTAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL EN EL MISMO TERRENO. 1.5 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO MÉDICO Y TECNOLÓGICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. 1.6 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. 1.7 CAPACITACIÓN EN GESTIÓN HOSPITALARIA Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SANITARIA AL PERSONAL ASISTENCIAL. 1.8 PROGRAMA DE PROMOCIÓN PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE SALUD A LA COMUNIDAD. 1.9 SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD EN SALUD PREVENTIVO PROMOCIONALES. 1.10 ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO DE DESASTRES. 1.11 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA. 1.12 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO.	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. COSTO DE INVERSIÓN S/. 1,248,429.38 COSTO DE INVERSIÓN S/. 190,142.88 COSTO DE INVERSIÓN S/. 118,672.86 CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS AMBIENTES. COSTO DE INVERSIÓN DETALLADO S/. 41,032,775.31 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS. COSTO DE INVERSIÓN DETALLADO, S/. 18,378,202.99 CONSULTORIA DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO S/. 320,800.00 CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN DEL RRHH POR ENTIDAD PROVEEDORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS. COSTOS DE INVERSIÓN S/. 360,800.00 SERVICIOS DE PROMOCIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA. COSTOS DE INVERSIÓN S/. 28,000.00 SERVICIOS DE TERCEROS PARA PROVISIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES. COSTOS DE INVERSIÓN S/. 45,000.00 SERVICIOS DE CONSULTORIA. COSTOS DE INVERSIÓN S/. 165,500.00 CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CONTINGENCIA. COSTOS DE INVERSIÓN S/. 2,000,032.00 SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA. COSTOS DE INVERSIÓN S/. 1,715,566.60 TOTAL INVERSIÓN S/. 65,711,922.22.	FACTURA POR EL PAGO DEL SERVICIO. REGISTROS CONTABLES DE LOS GASTOS REALIZADOS ACTAS DE CONFORMIDAD DE OBRA. GUÍAS DE REMISIÓN. FACTURAS. ACTAS DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES. FACTURA POR EL PAGO DEL SERVICIO. ACTA DE CONFORMIDAD. FACTURA INFORMES DE CAPACITACIÓN. FACTURA INFORMES DE PROMOCIÓN. FACTURA INFORMES DE ACTIVIDADES. FACTURA INFORME DE CONSULTORIA. REGISTROS CONTABLES DE LOS GASTOS REALIZADOS. ACTAS DE CONFORMIDAD DE OBRA. FACTURAS CUADERNO DE OBRA. FACTURAS. ACTAS DE ENTREGA DE BIENES.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Invierte.Pe

En relación con las obras paralizadas, de acuerdo con el portal Infobae⁴, para marzo de 2025, las obras paralizadas sumaban más de S/43 mil millones, siendo Pasco una de las más afectadas con un retraso en obras por más de S/578 millones, conforme se aprecia en los cuadros siguientes:

⁴ <https://www.infobae.com/peru/2025/03/24/contraloria-obras-publicas-en-peru-por-mas-de-s43118-millones-permanecen-paralizadas-que-regiones-tienen-la-peor-ejecucion/>

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

Departamento	*Costo Actualizado S/		Obras paralizadas		Saldo de Inversión por ejecutar S/
	S/*	%	N°	%	
AREQUIPA	7,709,364,752	17.9%	117	4.7%	5,289,333,913
LA LIBERTAD	5,646,093,401	13.1%	90	3.6%	3,782,683,420
LIMA	4,637,484,119	10.8%	201	8.1%	2,070,434,745
PIURA	2,595,440,152	6.0%	134	5.4%	1,197,827,441
CAJAMARCA	2,578,624,261	6.0%	137	5.5%	1,244,112,278
CUSCO	2,013,141,904	4.7%	329	13.3%	686,234,388
ANCASH	1,911,189,960	4.4%	177	7.1%	1,017,002,776
PUNO	1,895,285,419	4.4%	317	12.8%	951,839,235
ICA	1,380,767,213	3.2%	30	1.2%	768,249,529
UCAYALI	1,292,744,819	3.0%	30	1.2%	364,584,126
MOQUEGUA	1,281,498,158	3.0%	52	2.1%	498,294,605
TACNA	1,177,086,504	2.7%	47	1.9%	684,527,043
LAMBAYEQUE	1,159,104,978	2.7%	83	3.4%	305,054,297
HUANUCO	1,031,985,002	2.4%	79	3.2%	581,503,852
HUANCavelica	1,026,481,043	2.4%	89	3.6%	515,354,421
JUNIN	922,758,659	2.1%	83	3.4%	468,361,908
PASCO	920,947,647	2.1%	39	1.6%	578,893,137
AYACUCHO	802,239,334	1.9%	151	6.1%	414,124,383
APURIMAC	797,016,543	1.8%	105	4.2%	303,710,526
AMAZONAS	691,311,500	1.6%	38	1.5%	119,753,179
SAN MARTIN	513,352,978	1.2%	44	1.8%	204,942,777
LORETO	457,205,296	1.1%	48	1.9%	154,196,494
MADRE DE DIOS	289,465,513	0.7%	31	1.3%	168,423,805
TUMBES	218,574,356	0.5%	17	0.7%	89,620,345
P C DEL CALLAO	169,717,693	0.4%	8	0.3%	142,023,463
Total	43,118,881,205	100%	2476	100%	22,601,086,085

Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas – Infobras y Banco de Inversiones del MEF / Elaborado por Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SESNC)

Del total de obras paralizadas, el sector salud representa más del 11% de la cartera retrasada, tal como se ve aprecia en el siguiente cuadro:

Sector	Nivel de gobierno						
	G. Nacional	G. Regional	G. Local	Total		Costo actualizado	
	N.º	N.º	N.º	N.º	%	S/	%
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	81	86	548	715	28.9%	11,597,938,320	26.9%
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	71	40	407	518	20.9%	7,861,173,559	18.2%
EDUCACIÓN	58	56	250	364	14.7%	2,274,181,483	5.3%
AGRICULTURA	85	65	172	322	13.0%	7,699,456,583	17.9%
SALUD	12	30	41	83	3.4%	5,017,712,371	11.6%
OTROS SECTORES	77	33	364	474	19.1%	8,668,418,889	20.1%
Total	384	310	1782	2476	100%	43,118,881,205	100%

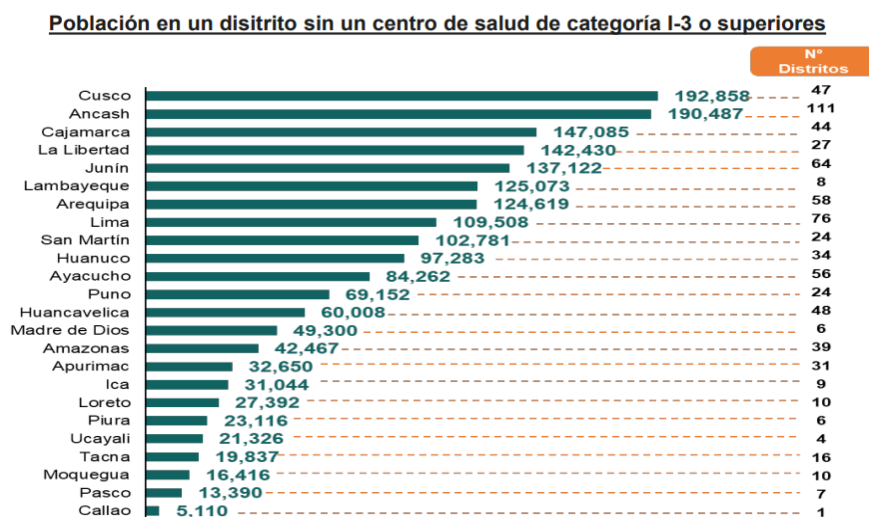
Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas – Infobras / Elaborado por Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SESNC)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

Asimismo, cabe señalar que en la actualidad existe un limitado acceso a los servicios de salud hospitalario a nivel nacional, evidenciando que en nuestro país la falta de recursos y las deficiencias en la infraestructura, sobre todo en áreas rurales, son las causas del acceso restringido a la salud. Esto genera retrasos en el diagnóstico y el tratamiento. Asimismo, hay obstáculos como la escasez de información, la discriminación, las dificultades económicas y la ineficiencia del sistema, que provocan que más de 2 millones de individuos no puedan acceder a diagnósticos apropiados⁵ y que el 46% de los ciudadanos elijan ir primero a las farmacias.

En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de población en un distrito que no cuentan con un centro de salud de categoría I-3 o superiores.



Fuente: Videnza Consultores - Propuestas del Bicentenario / Base de datos de IPRESS del Perú

Además, según un estudio la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Perú cuenta con menos infraestructura de atención de salud que los actuales países miembros de dicha organización. En 2022, Perú reportó una densidad de 1,2 camas por cada mil personas. Si bien es la segunda tasa más baja de las naciones de la OCDE, es comparable a la de otras naciones latinoamericanas y caribeñas como México y Costa Rica.

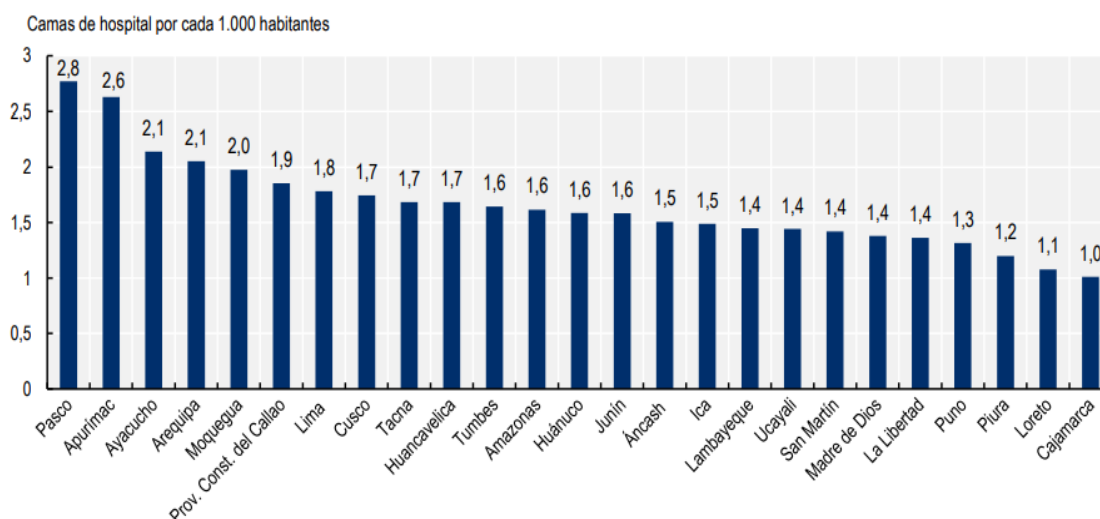
La disponibilidad de camas en los hospitales varía significativamente entre regiones, con más de 2 por cada 1.000 residentes en lugares como Apurímac, Ayacucho, **Pasco** y Arequipa y la mitad de eso en áreas apartadas como Cajamarca, Loreto, Piura y Puno⁶.

⁵ <https://propuestasdelbicentenario.pe/wp-content/uploads/2025/05/informe-salud.pdf>

⁶ https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2025/04/oecd-reviews-of-health-systems-peru-2025_3f7c00aa/262a739e-es.pdf

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.



Fuente: Camas de INEI (2022), Compendio Estadístico Perú 2022, estimaciones demográficas de INEI (2023).

Abordando el caso del departamento de Pasco, cabe señalar que dicho departamento cuenta con una población de 270,842 mil habitantes, y representa el 1,97% del territorio nacional. Asimismo, se encuentra dividido en 3 provincias: Oxapampa, Daniel Alcides Carrión y Pasco, con un total de 29 distritos, siendo la más extensa la provincia de Oxapampa con una población de 101,634 habitantes. La provincia con el mayor número de distritos es Pasco (13 distritos), seguida de Daniel Alcides Carrión (8 distritos) y Oxapampa (8 distritos). Una cuarta parte de su población vive en el área rural, su clima es frío y seco en las zonas altas con temperaturas que llegan a 11 °C máximo en el día y 0°C por las noches en la capital⁷.

Con relación a la problemática de salud del departamento de Pasco, según el informe de la Oficina de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud de Pasco, en el año 2023 el departamento contaba con un total de 321 establecimientos de salud, y registraba un total de 449 camas hospitalarias. Entre los establecimientos de salud se considera a los 6 hospitales, 54 centros de salud y 261 puestos de salud, conforme se aprecia a continuación:

⁷https://www.dge.gob.pe/portal/docs/perfiles_epidemiologicos/docs/2023/pdf/Documento%20Perfil%20de%20Salud_2023_Vers%20Oficial_Pasco_JCPD_Final.pdf

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

Pasco: Establecimientos de Salud y camas según tipo, 2014 -2023

Tipo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total										
Establecimientos	295	274	284	285	287	299	306	314	325	321
Camas	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449
Hospitales										
Establecimientos	7	7	7	7	7	7	6	6	6	6
Camas	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79
Centros de Salud										
Establecimientos	30	31	29	31	33	40	42	47	56	54
Camas	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159
Puestos de Salud										
Establecimientos	258	236	248	247	247	252	258	261	263	261
Camas	211	211	211	211	211	211	211	211	211	211

Fuente: Ministerio de Salud - Dirección Regional de Salud Pasco - Oficina de Estadística e Informática.

Además, hay que señalar que el departamento de Pasco en el 2023 presentaba un nivel de pobreza de 41.7%, además de una pobreza extrema de 10.8%.

Entre los mayores problemas de salud que enfrenta este departamento tenemos a la anemia, especialmente en niños de 6 a 35 meses, que en el 2024 se registró en el 54.4% de esta población. Además, 14.1% de niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica, y el porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas por primera vez representa un 10.1%.

Tal como se indica en el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Pasco 2024-2034, la esperanza de vida al nacer, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática al 2025 es de 76 años, siendo los distritos con menor esperanza de vida Palazo con 67.3 años, **Oxapampa** con 68.1 años y Santa Ana de Tusi con 68.4 años, entre otros.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el año 2019 el departamento de Pasco presentaba un nivel de anemia en niños menores de 36 meses de 50.2%, esta cifra se encuentra muy por encima del promedio nacional que es de un 40.1%. La Dirección Regional de Salud en Pasco señala que en el año 2019 los distritos con mayor nivel de anemia en niños menores de 36 meses son Goyllarisquiza con un 64.3%, Chaupimarca con un 64.2%, Yarusyacan con un 59%, Paucar con un 58%, entre otros; asimismo, cabe señalar que la provincia de **Oxapampa** presenta niveles de anemia de 34.7%⁸.

⁸ Tomado de la exposición de motivos del Proyecto de Ley 11911/2024-CR:
<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzA5Njkz/pdf>

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

Según el perfil de Salud 2024 del departamento de Pasco, elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, en cuanto a la brecha de personal de salud durante el 2023, el departamento de Pasco enfrentó un déficit crítico, registrando carencias significativas de: 272 médicos (0,8% del total nacional), 480 enfermeros (1,0%), 318 obstetras (1,6%) y 69 odontólogos (1,3%).

Entre otras cifras relevantes, cabe señalar que la asistencia profesional especializada en partos (96,5%) se encuentra por debajo del estándar nacional (98.8%), afectando la atención en el campo de salud reproductiva. Asimismo, Pasco reportó tasas inferiores al promedio nacional en lo que respecta a la vacunación de niños de 18 a 29 meses.

En cuanto al sistema de aseguramiento, el departamento de Pasco tiene una clara dependencia del Seguro Integral de Salud (SIS), que llega al 69,3% de la población, en comparación con el 61,5% a nivel nacional.

La tasa de mortalidad infantil (neonatal, infantil y en niños menores de cinco años) es notablemente más alta en Pasco que en el promedio del país. Las infecciones agudas intestinales y respiratorias son las que más contribuyen a la mortalidad en Pasco en niños menores de 5 años. En dicho departamento, las tasas de mortalidad estandarizadas por enfermedades circulatorias y neoplasias son también un poco más altas⁹.

Indicadores de Mortalidad en el Departamento de Pasco

Indicador	Unidad de medida	Fuente	Periodo (años)	PERÚ	Pasco
Registro de la mortalidad	Defunciones	No.	10	2022	158,511
	Sub registro	%			1.75
	Con certificación médica	%			99.9
	Causas mal definidas	%			1.9
	Mediana de la edad de fallecimiento	Años			74
Mortalidad en la niñez	Neonatal	x 1,000 nv	3	2022-2023	6-11
	Infantil	x 1,000 nv	3	2022-2023	12-17
	Menores de 5 años	x 1,000 nv	3	2022-2023	16-21
Defunciones registradas en < 5 años por causas involucradas en AIEPI (†)	Infecciones intestinales	%	10	2022	1.5
	Infecciones respiratorias agudas	%			12.3
	Meningitis, Malaria, Septicemia, EPV	%			0.9
	Deficiencias de la nutrición	%			1.0
	Perinatales	%			30.6
	Todas las causas	%			3.7
Tasas de mortalidad estandarizadas por grupos de causas	Enfermedades transmisibles	x 100,000 hab.	10	2022	146.5
	Neoplasias (Tumores + Carcinomas in situ)				111.2
	Enfermedades del aparato circulatorio				120.3
	Causas externas				48.4

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC - Minsa

⁹[https://www.dge.gob.pe/portal/docs/perfiles_epidemiologicos/docs/2024/pdf/Documento%20Perfil%20de%20Salud 2024 Vers%20Oficial Pasco JCPD.pdf](https://www.dge.gob.pe/portal/docs/perfiles_epidemiologicos/docs/2024/pdf/Documento%20Perfil%20de%20Salud%202024%20Vers%20Oficial%20Pasco%20JCPD.pdf)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

La tuberculosis, en relación con las enfermedades transmisibles, tiene una prevalencia mucho más alta a nivel nacional que en Pasco. En cambio, en la región no hay informes de ningún caso de malaria. Aunque presenta tasas más bajas, el dengue tiene un mayor número de casos a nivel nacional debido a las diferencias en la población.

Pasco presenta indicadores menos positivos en lo que respecta a nutrición y salud materno-infantil, con más casos de embarazo adolescente y desnutrición crónica. La frecuencia de neumonía y bajo peso al nacer en niños menores de 5 años es un poco más alta que la media nacional¹⁰.

Indicadores de Morbilidad en el Departamento de Pasco

Indicador		Unidad de medida	Fuente	Periodo (años)	PERÚ	Pasco
Tuberculosis	Todas las formas	Tasa x 100,000 hab.	18	2023	93.5	32.1
Malaria	P. falciparum	No. (*)	11	2023	3,481	-
		Tasa x 100,000 hab.			10.3	-
	P. vivax	No. (*)			19,077	-
		Tasa x 100,000 hab.			56.4	-
	Todas las formas	No. (*)			22,558	-
		Tasa x 100,000 hab.			66.7	-
Dengue 1/		No. (II)	11	2023	256,641	1,156
		Tasa x 100,000 hab.			758.5	426.3
VIH infectados		No.	11	2023	9,742	51
SIDA		No.	11	2023	1,437	5
		Tasa x 100,000 hab.			4.2	1.8
Bajo peso al nacer (< 2.5 Kg)		%	3	2023	7.4	9.8
Neumonía en <5 años		Tasa x 1,000 <5a	11	2023	3.9	2.8
Desnutrición < 5 años	Global 2/	%	3	2023	2.6	4.0
(Patrón OMS)	Aguda 2/	%			0.6	0.8
	Crónica 2/	%			11.5	14.7
Madres o gestantes adolescentes 15-19 años		%	8	2023	9.2	14.1

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC - Minsa

5.3 Leyes de naturaleza declarativa¹¹

De acuerdo con el inciso 1 del artículo 102 de la Constitución, es atribución del Congreso de la República aprobar leyes y resoluciones legislativas, así como modificar, interpretar o abolir las que ya existen.

¹⁰ https://www.dge.gob.pe/portal/docs/perfiles_epidemiologicos/docs/2024/pdf/Documento%20Perfil%20de%20Salud_2024_Vers%20Oficial_Pasco_JCPD.pdf

¹¹ Tomado del Dictamen del proyecto de ley 298/2021-CR En: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjM5Njk=/pdf>

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

En la práctica parlamentaria se aprueban leyes de carácter declarativo, cuyo objetivo es, mediante su aprobación, atraer la atención a uno o los tres niveles de gobierno sobre ciertas acciones u obras de infraestructura que, según el criterio de los congresistas y en respuesta a alguna solicitud o demanda de la sociedad civil, deberían ser programadas, revisadas o priorizadas para su realización. Todo esto sin que tal declaración de interés público implique invadir las atribuciones constitucionales y legales de los niveles gubernamentales u otros poderes estatales.

Un elemento asociado con las leyes de carácter declarativo es que, debido a su naturaleza, no crean ni incurrir en iniciativa de incrementar o gastar mayores recursos del tesoro público. Sin embargo, por medio de esta manifestación, la Ley puede ayudar a materializar el beneficio previsto, como ya ha sucedido. Ciertamente, aunque este tipo de disposición legal no tiene correlato presupuestal, al ser emitida por el Poder Legislativo adquiere un peso significativo y de observancia para los otros poderes del Estado, entre ellos el Poder Ejecutivo.

Según ha señalado Marcial Rubio Correa¹², hay normas jurídicas que son declarativas que poseen la característica excepcional de no tener un supuesto explícito, pero que continúan siendo obligatorias y vigentes, y en numerosos casos, forman principios fundamentales del derecho.

5.4 La declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Pese a que los efectos legales de las normas de naturaleza declarativa no están definidos de forma exacta, el Tribunal Constitucional ha conceptualizado que, en relación con el interés público *"tiene que ver con aquello que beneficia a todos; por ende, es sinónimo y equivalente al interés general de la comunidad. Su satisfacción constituye uno de los fines del Estado y justifica la existencia de la organización administrativa"*.

La iniciativa legislativa llamada de interés nacional es la que tiene el potencial de solucionar de manera efectiva algún problema social general (en el presente referido al sector salud) y está orientada a optimizar las condiciones de vida de los ciudadanos del país.

En este marco, es relevante caracterizar la necesidad pública como el "... conjunto de medidas que redundan en beneficio, ventaja o utilidad a favor de la ciudadanía; por ejemplo, la realización de obras públicas. En puridad, esto hace referencia a las acciones que el Estado realiza en el campo de la construcción de infraestructura que luego pone al servicio de la población..." por ende, cuando se busca la ampliación, construcción y equipamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja se lleva a cabo con el propósito de beneficiar a la sociedad en su conjunto.

¹² RUBIO, Marcial. El Sistema Jurídico, Introducción al Derecho. Lima. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. 2015, p. 90

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

En adición a lo previamente mencionado, es relevante destacar el Informe 036-2013-JUS/DNAJ de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico, que está vinculada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este informe ha establecido que los proyectos declarativos tienen como objetivo principal salvaguardar la dignidad del ser humano, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Que su contenido esté vinculado con el bien común.
- Que se contribuya a la realización de la dignidad humana.
- Que se fortalezcan los principios democráticos y la convivencia pluralista.
- Que permita evaluar otros dispositivos normativos que contengan derechos y deberes constitucionales, así como legales.
- Que integre un proceso de toma de decisión y sea materializado por los entes competentes del Estado.

El estudio realizado por la Comisión de Salud y Población evidencia que la propuesta legislativa es factible, ya que la salvaguarda de la salud y la posibilidad de acceder a servicios de salud de alta calidad son derechos esenciales de los individuos, protegidos en la Constitución Política y en la legislación internacional; además, representan un compromiso del Estado peruano.

VI. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

El análisis costo – beneficio pretende identificar los impactos y efectos que tiene la propuesta de ley en relación con los actores involucrados, la sociedad y el bienestar en general, a fin de evaluar su conveniencia.

En el presente caso, la aprobación del proyecto de ley no tiene impacto en el presupuesto público, por lo que se evita la creación o aumento del gasto público, respetando así lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, que dispone que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.

En lo que corresponde a los efectos cualitativos, además de la evaluación contenida en el proyecto de ley, vamos a identificar a las personas o los grupos de personas en las que impactará la norma propuesta de aprobarse la iniciativa legislativa¹³. Los involucrados en la propuesta legislativa y los efectos que tendrían sobre estos, de aprobarse se detallan en el cuadro siguiente:

¹³ Cf. Guerra García, Gustavo y otro. Guía para la evaluación de proyectos de Ley. Segunda Edición. Lima Asociación Civil Transparencia, 2013, p20

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

Efectos cualitativos de los involucrados de aprobarse la iniciativa legislativa

Involucrados	Efectos directos	Efectos indirectos
Población de Oxapampa en particular, y de Pasco en general	Mejor acceso a los servicios de salud. Acceder a atención médica oportuna sin necesidad de trasladarse a la provincia más cercana. Atención médica especializada. Reducción de la mortalidad y morbilidad.	Mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Descentralización de los servicios de salud. La culminación de este hospital simboliza una respuesta concreta a la demanda de los pobladores de la localidad, mejorando la percepción de la población sobre la gestión pública.
Médicos especialistas y profesionales de la salud del Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles	Ampliación de las oportunidades laborales, generándose nuevas plazas para médicos especialistas y personal asistencial y técnico. Tener mejores espacios y herramientas para brindar mejores diagnósticos y tratamientos. Laborar en ambientes seguros mediante una infraestructura adecuada.	Incremento en la atención y mejoras del servicio. Atracción de talento médico hacia la región, un hospital moderno y de nivel superior atrae especialistas de otras ciudades. Fortalecimiento del trabajo en red, consolidándose vínculos entre el hospital y los centros de salud de la periferia, permitiendo derivaciones adecuadas y mejor coordinación entre los niveles de atención.
Ministerio de Salud	Oportunidad para brindar mejoras de políticas nacionales en salud dirigido a dicha región. Fortalecimiento de la red hospitalaria nacional, alineándose con los objetivos del Plan Nacional de Infraestructura Hospitalaria. Se cumpla con lo establecido en la norma técnica de salud respecto a infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de salud.	Ampliación de la cobertura de salud. Mejora de la imagen institucional y su credibilidad ante la población. Reducción de la carga en hospitales regionales y nacionales.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **aprobación** del dictamen recaído en el proyecto de ley **11911/2024-CR**, con el siguiente texto sustitutorio:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO

Artículo Único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la culminación de la construcción y la puesta en funcionamiento del hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles de la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, así como el adecuado mantenimiento del hospital de contingencia durante el tiempo que dure la implementación del nuevo hospital.

Dese cuenta.

Sala Martha Hildebrandt Pérez-Treviño – Plataforma Microsoft Teams.

Lima, 18 de noviembre de 2025.



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/11/2025 15:04:35-0500

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Presidenta



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS JOSE
ALBERTO FIR 25542661 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2025 12:28:34-0500



Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/11/2025 16:56:42-0500

LUIS PICÓN QUEDO
Secretario



Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/11/2025 16:57:00-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2025 15:07:01-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2025 16:47:08-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2025 17:31:50-0500

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 11911/2024-CR,
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ERNESTO GERMÁN GUZMÁN
GONZÁLES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO
DE PASCO.

Siguen firmas [...].



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2025 11:36:09-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2025 15:50:18-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2025 17:11:02-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES CASTRO Francis
Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/11/2025 10:13:43-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2025 10:51:36-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2025 16:24:33-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2025 17:56:17-0500



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE DONAYRE Carlos
Ernesto FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 01/12/2025 12:44:42-0500



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Biana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2025 11:44:47-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2025 12:04:35-0500



Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2025 12:45:50-0500



Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2025 15:43:14-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2025 17:49:32-0500